

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ
QUINDÍO**

**ESTADO No. 107
FECHA DEL ESTADO:**

26 DE AGOSTO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2015-00166	DIVISORIO	JOSE JAVIER VALENCIA GOMEZ Y OTROS	DIOSA MARÍA VALENCIA GOMEZ	26/08/2021	ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
2015-00174	PERTENENCIA	OSCAR ALBERTO ROA	LUIS CARLOS RIOS Y/O	26/08/2021	REQUIERE PARA NOTIFICAR SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO

2016-00156	VERBAL NULIDAD DE CONTRATO	EVANGELINA GRAJALES	JORGE ELIECER CASTAÑO OCAMPO	26/08/2021	AGREGA COMISORIO, RECHAZA OPOSICIÓN A ENTREGA Y OTRAS DECISIONES
2017-00177	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MABEL CORREA DE DIAZ	OSCAR HUMBERTO CANTOR ARCE	26/08/2021	AUTO EFECTUA DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS
2020-00139	ORDINARIO LABORAL	LUIS FERNANDO PARRA	ELIANA MARIA CUELLAR	26/08/2021	CORRE TRASLADO AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A LA PARTE DEMANDADA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA

1996-07207	HIPOTECARIO	ANA ISABEL AVENDAÑO DE V	SOCIEDAD YEREVAN LTDA	26/08/2021	PREVIO A RESOLVER DISPONE OFICIAR Y REQUIERE A SOLICITANTE ANA ISABEL AVENDAÑO
------------	-------------	--------------------------	-----------------------	------------	--

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

3114027347

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb->

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co